



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA

**BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO:
ASFE/IAE-0001/2024.**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.**
 - 1.1 Número de Identificación de la Invitación Abierta Estatal.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
- 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
 - 2.2 Tipo de Abastecimiento.
 - 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
 - 2.6 Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación Abierta Estatal.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas.
 - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del contrato.
- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la Invitación Abierta Estatal desierta.
 - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
 - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- 5. SANCIONES.**
- 6. INCONFORMIDAD.**





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de estas Bases se entenderá por:

ÁREA TÉCNICA:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
CONTRATANTE:	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:	Documento emitido por el Área Técnica requirente donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Boulevard Eduardo Vasconcelos Número 617 Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal y/o Nacional, y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los servicios, o una combinación de dichas fuentes de información.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL	Invitación Abierta Estatal número ASFE/IAE-0001/2024.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en la presente Invitación Abierta Estatal de conformidad con lo establecido en lo solicitado.
LICITANTE ADJUDICADO:	Licitante que resulte ganador del proceso de Invitación Abierta Estatal, conforme a las reglas establecidas.
OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL:	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PARTIDA:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación Abierta Estatal.
PRESUPUESTO DE EGRESOS:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024.
PROPOSICIONES	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Invitación Abierta Estatal.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.





“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Anexo 2	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.
Anexo 3	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.
Anexo 4	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.
Anexo 5	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
Anexo 6	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Anexo 7	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.
Anexo 8	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
Anexo 9	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
Anexo 10	ROTULADO DE LOS SOBRES

1.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a través de su Dirección Administrativa, llevará a cabo el proceso de Invitación Abierta Estatal para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134° de la Constitución Política; 94 del Presupuesto de Egresos 2024; 1, 5, 7, 11, 28 fracción IV, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículos 19 fracción IV, 20, 27, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; por lo que convoca a participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal, la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Invitación Abierta Estatal, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal sea en territorio nacional y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividad preponderante esté directamente relacionado con la contratación objeto de la presente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrá ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Invitación Abierta Estatal.

El número asignado a esta **Invitación Abierta Estatal** es: **ASFE/IAE-0001/2024**, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal

De conformidad con los artículos 8 BIS fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 57 fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se cuenta con recurso estatal proveniente de la fuente de financiamiento: Gastos de Operación 2024, en la partida específica **312.- ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO.**

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Invitación Abierta Estatal será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costos de las Bases.

Para participar en este proceso de Invitación Abierta Estatal, no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

Objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

Alcance: AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

2.1 Información, descripción de la contratación y partida:

Las especificaciones detalladas se encuentran en el Anexo “1” de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el único lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al Anexo 1 de las Bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación

La convocante y el área técnica podrá en cualquier momento:





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

1. Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas (a los equipos) que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar, debiendo realizarse las pruebas de calidad que se necesitan en lugares debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar el servicio objeto de la Invitación Abierta Estatal conforme al Anexo 1 de las presentes bases como se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DEL SERVICIO
Única	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes bases.	De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes bases.	Dentro de los 02 días posteriores a la contratación del servicio, y durante la necesidad en el edificio de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Dirección Administrativa de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617 Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080.

El Licitante que resulte ganador, deberá informar mediante oficio al Departamento de Recursos Materiales de la Auditoría de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a más tardar 2 días hábiles, sobre la planeación de entrega de los equipos que brindaran el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. Así mismo también coordinarse para la instalación y puesta en función de cada uno de los equipos solicitados de acuerdo al Anexo 1.

No se aceptará condición alguna en cuanto cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga.

Los reportes de lectura deberán contener: fecha de emisión, número de equipo, serie, modelo, número de contrato, nombre de la dirección o departamento en donde se haya instalado el equipo, número de copias, impresiones y escaneos, nombre del técnico que registra la lectura, periodo de la lectura, subtotal, y total de cada uno de los equipos que estén instalados.

Para la entrega de los reportes de lectura, estos deberán estar debidamente firmados y sellados por el técnico que levante los registros o de la persona encargada del equipo que valide los datos registrados.

Los reportes señalados al igual deberán contener de manera clasificada los datos por equipo, número de copias, impresiones y escaneo, tratándose del reporte de mantenimiento deberá señalar en que consistió dicho mantenimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por el técnico que levanta los registros y la persona encargada del equipo que valide los datos registrados firmados y sellados.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la propuesta económica y durante la vigencia del contrato.

No se otorgará anticipo alguno. El precio ofertado para proporcionar el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, debe incluir todos los materiales, refacciones, y manos de obra necesario para el buen funcionamiento de los equipos a excepción del papel, esto durante la vigencia del contrato. El esquema de arrendamiento será a consumo, es decir, se pagarán únicamente las copias e impresiones procesadas, sin mínimos forzosos ni rentas, y no se pagarán los escaneos.

Los pagos se realizarán a la presentación de la factura o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y los reportes de consumo correspondientes. Dicho pago se efectuará siempre y cuando el licitante adjudicado haya realizado el servicio y entregado los consumibles solicitados a entera satisfacción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y tramitado los comprobantes fiscales (CFDI), mismos que deberán reunir los requisitos fiscales, y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorgue a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Contratante a través de su Dirección Administrativa y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro federal de contribuyentes de la Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

PARA EL CASO DE PERSONA MORAL:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En términos de lo estipulado en artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivado del contrato, mediante





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

la presentación de una póliza de fianza, billetes de depósito o cheques certificados, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se podrá exentar la garantía de cumplimiento cuando, se actualice alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Carta garantía para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. – El licitante adjudicado deberá garantizar la calidad del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, por lo cual deberá emitir una carta de garantía contra la deficiente calidad y características del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la recepción del servicio en las instalaciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Si se detecta deficiencia en la calidad del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, dentro del periodo de garantía, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se lo notificará por escrito al proveedor adjudicado y éste estará obligado a realizar el cambio del servicio en su caso equipo solicitado que contengan las características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 3 días naturales contados a partir de la notificación que se realice para este efecto.

En caso de que el licitante adjudicado presente Póliza de fianza, esta deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda; “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y que se haya comunicado al licitante, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento;” e incluir la condición “Para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, deberá pactar penas convencionales con el Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato (10%), y serán determinadas en función del servicio no prestado oportunamente.

Situación por la cual, se adjuntará en el contrato una carta garantía en la que explicará el cumplimiento pactado de la pena convencional, mismo que no excederá del 10% del monto total contratado.

Los pagos que deriven del contrato quedaran condicionados proporcionalmente, al pago que el licitante deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

Los licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Invitación Abierta Estatal, en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo 4**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional); además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la “Carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal” (**Anexo 2**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo 3**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación Abierta Estatal.

La celebración de los distintos actos del proceso, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
26-FEBRERO-2024. 09:30 HRS.	27-FEBRERO-2024. 09:30 A HRS.	29-FEBRERO-2024	A MAS TARDAR EL 01-MARZO-2024

Se le hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en el salón Morelos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 617, Barrio. Jalatlaco, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 y artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Oaxaca, debiendo notificar a los licitantes invitados por escrito por cualquier medio por el que se pueda probar fecha de su recepción.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Se solicita a los asistentes respetar todas y cada una de las medidas sanitarias y será permitida la presencia de una o dos personas en representación de la empresa interesada en participar.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica requirente, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo 3**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Recursos Materiales de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sita en el domicilio de la Convocante; así mismo, podrán ser enviadas al correo electrónico **rec.materiales@asfeoaxaca.gob.mx**, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área técnica requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal (**Anexo 2**);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marca texto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal (**Anexo 2**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere de muestras físicas.

El licitante deberá presentar folletos de los equipos ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo 1.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Únicamente será permitida la presencia de una o dos personas que se presente a entregar los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica requirente.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio; sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Invitación Abierta Estatal presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.

- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo 7** y **Anexo 8**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; así mismo, se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de Invitación Abierta Estatal, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Invitación Abierta Estatal, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS. - PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Invitación Abierta Estatal, objeto de la Invitación Abierta Estatal, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico **USB**, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo 7**) y económica (**Anexo 8**) en formato Word (.DOC) ó Excel(.XLS). Cada sobre deberá contener un dispositivo (USB).

Ejemplo:

USB 1	
PDF	1.- CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO 2).
	2.- CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
	3.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
	4.- FOTO COPIA DE SU ALTA EN SHCP.
	5.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO 5).
	6.- FOTO COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS.
	7.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
	8.- PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
	9.- FOTOCOPIA DE PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR.
	10.- ESCRITO BAJO PROTESTA (ANEXO 6).
	11.- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE (ANEXO 9).
	12.- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 7).
WORD	12.- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 7).

USB 2	
PDF	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8).
WORD	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8).





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos 7 y 8 no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica requirente, podrán verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo 10**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Invitación Abierta Estatal se detallan en el **Anexo 1**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal, conforme al contenido del **Anexo 2**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original para cotejo y copia simple** (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
3. **Original y copia simple** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria de la presente invitación.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo 5**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.





“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia simple del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de Comercio; para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (**para este supuesto deberá omitir el requisito número 6**).
6. **Original o copia certificada y copia simple** del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. El licitante tratándose de persona física presentará fotocopia de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. (**En caso de ser persona moral hacer caso omiso**).
8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos referidos en el **Anexo 6**.
9. **Original** de carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante se compromete a que, en el caso de resultar adjudicado, si en el servicio entregado se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, quedan obligados a corregir deficientes en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo extra y en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la notificación formal a la empresa.
10. **Original de la Propuesta Técnica**, según Anexo 7, conteniendo la descripción de la partida ofertada con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo 1).

Todos los documentos solicitados en original, excepto los escritos bajo protesta de decir verdad y de aceptación, únicamente se requieren para cotejo, por lo que estos serán devueltos en el mismo acto de la presentación y apertura de propuestas.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al **Anexo 8**, que deberá contener la cotización del servicio ofertado a precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la contratación del servicio, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica requirente, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación Abierta Estatal, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico – Económico, la Titular de la Dirección Administrativa de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante tendrá la facultad de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información, de igual forma podrá realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente considerando el dictamen de resultados. El fallo de la licitación se dará a conocer en términos de lo establecido en las Bases del sistema de adquisiciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en un plazo no mayor a **tres días hábiles** posteriores a su emisión.

El fallo de la Invitación Abierta Estatal será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante. Para tal efecto, el licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el licitante Adjudicado en el cual se solicite que los pagos correspondientes por la contratación; se realicen a la cuenta bancaria indicada en los datos específicos de la misma y correo electrónico del licitante.
- Copia simple de la caratula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

En el caso de ser persona moral

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple de poder notarial del representante legal.

Si el Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Invitación Abierta Estatal, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Formato de Contrato Abierto.

[EMPRESA] REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL], A QUIEN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE LE DENOMINARÁ “**LA EMPRESA**” Y POR LA OTRA PARTE **LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA [NOMBRE DEL TITULAR], TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CLIENTE**” Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARA “LA EMPRESA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) SER UNA PERSONA MORAL O FÍSICA, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE YA QUE ES UNA [TIPO DE SOCIEDAD], DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, COMO SE DESPRENDE DEL INSTRUMENTO NÚMERO [], OTORGADA ANTE LA FE DEL [NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO], NOTARIO PÚBLICO NÚMERO [] DE [CIUDAD O ENTIDAD FEDERATIVA], DOCUMENTO EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.
- b) QUE SU APODERADO LEGAL, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL INSTRUMENTO NÚMERO [], VOLUMEN NÚMERO [], OTORGADA ANTE LA FE DEL [NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO], NOTARIO PÚBLICO NÚMERO [] DEL ESTADO DE [CIUDAD O ENTIDAD FEDERATIVA] Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMNIFIESTA QUE NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DOCUMENTO QUE EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.
- c) QUE TIENE [] AÑOS DE EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO [DESCRIPCIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA]
- d) QUE, PARA EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO ABIERTO, SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN [DOMICILIO COMPLETO]
- e) ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON FECHA DE INICIO DE OPERACIONES [FECHA], DE ACUERDO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CLAVE NÚMERO [].





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

- f) QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PODER PROPORCIONAR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] QUE LE REQUIERE “**EL CLIENTE**”, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.
- I. DECLARA “LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**
- a) **SER LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**
- b) LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CUENTA CON NOMBRAMIENTO, EXPEDIDO CON FECHA [] FIRMADO POR LA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º., 2º., FRACCIÓN III DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE, LA SERVIDORA PÚBLICA CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO ABIERTO CON BASE EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REQUIERE LLEVAR A CABO EL SERVICIO [DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO], DADA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- e) POR LO ANTERIOR, REQUIERE ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO CON [NOMBRE DE LA EMPRESA], PARA LLEVAR A CABO [DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO].
- II. “LAS PARTES” DECLARAN:**
- a) QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO ABIERTO Y QUE SABEN Y CONOCEN EL ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O LA EXISTENCIA DE ALGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE EN ESTE ACTO OTORGAN, QUE PUDIESEN INVALIDAR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

DECLARADO LO ANTERIOR, “**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE LA RELACIÓN CONTRACTUAL SE ESTABLECERÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO. – “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, ES [DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO], DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE [TIPO DE PROCEDIMIENTO] NÚMERO: [], NOTIFICADO CON FECHA [], AFECTANDO LA PARTIDA ESPECÍFICA [], CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL [], CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.-----

SEGUNDA. “LA EMPRESA”. - SE COMPROMETE CON “**EL CLIENTE**” A PROPORCIONAR EL [DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO], PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS NECESARIOS DE “**EL CLIENTE**”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.-----





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁ PROPORCIONAR A TRAVÉS DE EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, ENTENDIÉNDOSE POR FUNCIONALMENTE NUEVOS, AQUELLOS QUE NO SEAN NUEVOS, PERO QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, LOS CUALES DEBEN DE CONTAR CON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SIGUIENTES:

EQUIPOS REQUERIDOS

1. CANTIDAD DE EQUIPOS: 11
2. EQUIPOS DE RESPALDO: 2
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

TERCERA. - COSTO DEL SERVICIO.-EL PRECIO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO SERÁ POR CADA UNA DE LAS PAGINAS PROCESADAS EN LOS EQUIPOS; ESTE PRECIO INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, REFACCIONES Y MANOS DE OBRA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A EXCEPCION DEL PAPEL QUE SERÁ SUMINISTRADO POR “**EL CLIENTE.**”, SIENDO EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO DE \$[] (PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO SERÁ A CONSUMO, ES DECIR, SE PAGARÁN ÚNICAMENTE LAS COPIAS/IMPRESIONES PROCESADAS SIN MINIMOS FORZOSOS NI RENTAS, Y NO SE PAGARÁN LOS ESCANEOS.-----

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, 52 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, “**EL CLIENTE**” NO SE OBLIGA A EJERCER EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.-----

“**EL CLIENTE**” CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL [], EN EL PERIODO DEL MES DE [] A [] DEL AÑO [], PARA EL [DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO], CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR [NOMBRE DE LA EMPRESA], LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CUARTA. – FORMA DE PAGO. – AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERÁ OBLIGACIÓN DE “**LA EMPRESA**” PRESENTAR SU FACTURA O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y LOS REPORTES DE CONSUMO CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

REQUISITADOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PACTADO, EN VIRTUD DE QUE “**EL CLIENTE**” DEBERÁ EJERCER EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL CONTRATO ABIERTO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES DEL CALENDARIO EN QUE SE DEBA PAGAR. EN CASO DE QUE “**LA EMPRESA**” PRESENTE SU FACTURA FUERA DEL PLAZO SEÑALADO, “**EL CLIENTE**”, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO A “**LA EMPRESA**”-----

QUINTA. -SUPERVISIÓN. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “**EL CLIENTE**”, A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SUPERVISARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, QUE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO SEAN LOS REQUERIDOS POR “**EL CLIENTE**”, QUIEN VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO. -----

“**EL CLIENTE**” CUBRIRÁ EL IMPORTE DEL SERVICIO CONTRATADO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LA FACTURA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL ENCARGADO DEL ÁREA DONDE SE PROPORCIONÓ EL SERVICIO, ASÍ MISMO, DEBERÁN LLEVAR ANEXAS LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE EL SERVICIO FUE REALIZADO DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR “**EL CLIENTE**” -----

FACTURA A NOMBRE DE: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

R. F. C.: **XXXXXXXXXX**

DOMICILIO: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

CÓDIGO POSTAL: **XXXXXXX**

PRESENTAR FACTURA Y CUATRO COPIAS

EL PAGO SE REALIZARÁ MENSUALMENTE. - LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS PAGOS SE REALIZARÁN CADA MES; PREVIA A LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y LOS REPORTES DE CONSUMO CORRESPONDIENTE. -----

“**EL CLIENTE**”, SERÁ RESPONSABLE A TRAVÉS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO. ---

SEXTA. -INSTALACION Y CAPACITACIÓN. - “**LA EMPRESA**” SE COMPROMETE A INSTALAR LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA COTIZACIÓN; EN LAS ÁREAS INDICADAS POR “**EL CLIENTE**” Y CAPACITAR AL PERSONAL DESIGNADO EN LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS, EN LAS UBICACIONES DE DICHO EQUIPOS SERÁN CONSIDERADAS COMO DEFINITIVAS Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN SER REMOVIDOS DE SU LUGAR DE SU INSTALACIÓN ORIGINAL SALVO PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR “**EL CLIENTE**” Y AUTORIZADA POR “**LA EMPRESA**”.-----

SÉPTIMA - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO “EL CLIENTE”. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 56 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA,





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

ESTABLECE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO A “**LA EMPRESA**” POR EL 10 % DEL MONTO MÁXIMO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA EXPEDIDO A FAVOR DEL “**EL CLIENTE**”, MISMO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO Y QUE SE HARÁ EFECTIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO. ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SOLO PODRÁ DARSE POR CANCELADA CUANDO “**LA EMPRESA**” ACREDITE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRÁIDAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y PREVIA AUTORIZACIÓN QUE “**EL CLIENTE**” REALICE POR ESCRITO. -----

OCTAVA. – EN EL SUPUESTO QUE “**EL CLIENTE**” NECESITARA EQUIPOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN SU COTIZACIÓN, PARA CUBRIR ACTIVIDADES O EVENTOS ESPECIALES, ÉSTOS DEBERÁN SER SOLICITADOS AL PROVEEDOR CON UN MÍNIMO DE 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL EVENTO Y ESTARÁN SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y A UNA COTIZACIÓN ESPECIAL OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA CUARTA. -----

NOVENA. –DE LA VIGENCIA. - CONVIENEN “**LAS PARTES**” QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁ POR EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, DE IGUAL FORMA, AMBAS PARTES CONVIENEN QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO PODRÁ SER PRORROGADO EN LOS TÉRMINOS QUE ELLOS CONVENGAN. -----

DÉCIMA. – MANTENIMIENTO. – “**LA EMPRESA**”, DARÁ MANTENIMIENTO PERIÓDICAMENTE A LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS. EN CASO DE QUE SE PRESENTARA UNA FALLA TÉCNICA NO PREVISTA, “**LA EMPRESA**” SE COMPROMETE A ATENDERLA EN UN LAPSO MÁXIMO DE 24 HRS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL REPORTE CORRESPONDIENTE EL HORARIO DE OFICINA Y RECEPCIÓN DE REPORTES ES DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HR., LAS HORAS CORRESPONDIENTES A SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS SE TOMARÁN COMO INHÁBILES. -----

DÉCIMA PRIMERA. – LOS EQUIPOS.- SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR UN SEGURO DE COBERTURA ÚNICAMENTE PARA LOS CASOS DE ROBO TOTAL, O PÉRDIDA TOTAL A CAUSA DE ALGÚN SINIESTRO COMO TEMBLOR, INCENDIO, INUNDACIONES, COLISIÓN CONTRA OBJETOS, VANDALISMOS, ETC. POR LO QUE “**EL CLIENTE**” QUEDA EXIMIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN ESTE RUBRO. -----

DÉCIMA SEGUNDA. - LOS EQUIPOS.- EN CASO DE ROBO PARCIAL, O PÉRDIDA PARCIAL DEL (LOS) EQUIPO (S) DE ALGUNOS DE SUS COMPONENTES, Y EN CASO DE DAÑOS OCASIONADOS EN ALGUNAS DE SUS PARTES DEBIDO AL MAL USO, NEGLIGENCIA O DESCUIDO EN SU OPERACIÓN:

- a) “**EL CLIENTE**” SE COMPROMETE A CUBRIR EL IMPORTE DE LAS PARTES DE Y/O REPARACIONES A QUE HUBIERA LUGAR EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. -----
- b) “**AMBAS PARTES**” CONTRATANTES CONVIENEN QUE EN CASO DE DAÑOS OCASIONADOS EN ALGUNAS PARTES DE LOS EQUIPOS O DE ALGUNOS DE SUS COMPONENTES; ASÍ COMO, DEL MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LA CLÁUSULA SEXTA LA REVISIÓN TÉCNICA AL EQUIPO O EQUIPOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, SIN RESPONSABILIDAD DEL “**EL CLIENTE**”. -----





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN DE CONTRATO ABIERTO. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL “**LA EMPRESA**”, “**EL CLIENTE**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ABIERTO, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO ABIERTO, SE HICIERE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO. EL PROCEDIMIENTO, DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

DECIMA CUARTA.-RESCISIÓN DE CONTRATO ABIERTO.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ABIERTO.- “**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR “**EL CLIENTE**” SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y FOTOCOPIADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA REEMBOLSARÁ A “**LA EMPRESA**” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.-----

DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.-“LAS PARTES” MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE PARA EL OBJETO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, REQUIEREN HACER USO DE SU PERSONAL O DE PERSONAS QUE CONTRATEN PARA ESTE FIN, RECONOCIENDO QUE CADA PARTE, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES, AL CONTAR CON ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA RESPONDER ANTE ELLOS DE SUS OBLIGACIONES LABORALES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES, EN NINGÚN MOMENTO SERÁ CONSIDERADA COMO INTERMEDIARIA NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD DE LA RELACIÓN LABORAL RESPECTO A LOS TRABAJADORES DE LA OTRA, POR LO QUE ÉSTAS SE OBLIGAN A RESPONDER POR CUALQUIER CONFLICTO LABORAL QUE SURJA CON SUS TRABAJADORES, RELEVANDO A LA OTRA PARTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y COMPROMETIÉNDOSE POR LO TANTO A SACARLA A SALVO Y EN PAZ DE CUALQUIER CONFLICTO LABORAL; ASÍ COMO, DE LA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS Y ASUMIRÁN SUS RESPONSABILIDADES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUBSTITUTOS.-----

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DE DERECHOS. “**LA EMPRESA**” NO PODRÁ TRANSFERIR, CEDER O DE CUALQUIER OTRA FORMA TRASPASAR O TRANSMITIR PARCIAL O TOTALMENTE CUALQUIERA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, SINO MEDIANTE AUTORIZACIÓN OTORGADA POR “**EL CLIENTE**” PREVIAMENTE Y POR ESCRITO. -----





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

DÉCIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, “**LAS PARTES**” SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. -----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ORIGINAL Y DUPLICADO, DE LA ÚLTIMA HOJA Y AL MARGEN DE LAS ANTERIORES, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ A, EL DÍA [] DEL MES DE [] DE AÑO [] . -----

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

POR LA EMPRESA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ.

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

TESTIGOS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

POR LA EMPRESA

LIC. CRESCENCIO ESCOBAR GALÁN

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1 Criterio de evaluación binario.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica requirente realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en cualquier etapa del proceso de contratación.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- j. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.





“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

- k. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- l. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- n. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- o. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- p. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- q. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- r. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- s. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- t. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- u. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- v. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- w. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Invitación Abierta Estatal, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El Área Técnica requirente, será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica requirente emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen de Resultados.

4.5 Causas de la Invitación Abierta Estatal desierta:

La Convocante procederá a declarar desierta la invitación abierta estatal cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el comité cumpla con los requisitos solicitados.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará por partida única, es decir, según las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1, se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente por que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económico de las presentes bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- Del promedio de las ofertas presentadas en la misma invitación abierta estatal, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el contratante podrá adjudicarlo al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. SANCIONES.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, serán sancionados con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.





INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 1

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.- Se requiere el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, mediante la celebración de un contrato, durante el periodo comprendido de la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2024 conforme a lo siguiente:

La prestación del servicio deberá proporcionarse a través de equipos nuevos o funcionalmente nuevos, entendiéndose por funcionalmente nuevos, aquellos que no sean nuevos, pero que estén en óptimas condiciones para prestar el servicio requerido de fotocopiado, impresión y escaneado, los cuales deben contar con las características mínimas de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	11	<ul style="list-style-type: none">TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSERVELOCIDAD COPIA O IMPRESIÓN MÍNIMO DE 45 ppmTAMAÑOS DE COPIA O IMPRESIÓN HASTA DOBLE CARTATIPOS DE IMPRESIÓN: B/NRESOLUCIÓN: 1200 x 1200 pppFINALIZADOR DE INTERNO O EXTERNONÚMERO DE BANDEJAS DE PAPEL: 4 Bandeja de papel para 500 hojas C/U MÁS, 1 bandeja multipropósitoALIMENTADOR DE DOCUMENTOS: Alimentador automático de documentos, Tamaño de papel: 11" x 17" Legal, Carta, Carta R, Media carta, Capacidad MINIMA de papel: 100 hojasVELOCIDAD DE ESCANEADO: 51/51 ipm (300 ppp), 51/30 ipm (600 ppp)TIPO DE PAPEL: Casetes: Bond de 60 a 128 g/m2 / Alimentador manual múltiple: Bond de 52 a 220 g/m2	EQUIPO





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

		<ul style="list-style-type: none">· TAMAÑOS DE PAPEL: Legal, Carta, Carta R, Media carta R, Executive, tamaño personalizado (de 5 1/2" x 7 1/8" a 11 3/4" x 15 3/8") 11" x 17", Alimentador manual: 11" x 17", Legal, Carta, Carta R, Media carta R, Executive, Tamaño personalizado (de 3 7/8" x 5 7/8" a 11 3/4" x 17")· IMPRESIÓN Dúplex AUTOMÁTICO· CONEXIÓN DE RED: 10/100/1000Base-TX· INTERFACES: USB 2.0 (anfitrión) x 2, USB 2.0 (dispositivo)	
		<ul style="list-style-type: none">· COMPATIBILIDAD CON SO: Windows® (XP/Windows Vista®/7/8), Macintosh® (SO X 10.5.8 o posterior, UFR II y PS 3 solamente)	

1.- Condiciones Generales:

El licitante ganador quedará obligado a:

- Entregar, instalar y poner en funcionamiento los equipos solicitados, en cada una de las áreas de acuerdo al listado que se le dará a conocer a la firma del contrato.
- Precio unitario por impresión o copia cualquier tamaño, cotizar a dos decimales.
- El uso del escáner será sin costo.
- En caso de necesitarse más equipos estos deberán suministrarse bajo las mismas condiciones descritas en el contrato vigente tanto en sus características técnicas como en las condiciones de uso.
- No se garantiza consumo mínimo alguno.
- Garantizar que el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo se brinde de acuerdo a lo solicitado, así como la correcta operación de los equipos durante la vigencia del servicio.
- Incluir el suministro de manera oportuna de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Ningún equipo se queda sin consumibles sin funcionamiento por más de un día hábil.
- Indicar en su reporte de consumo la marca de los equipos ofertados, los precios unitarios desglosando subtotal, IVA, y total.
- La oferta que presente por costo unitario de impresión, copias y escaneos (costos por cada servicio), se deberá considerar, los equipos multifuncionales, el mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo, y el servicio correspondiente al contrato y los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento, que garanticen el servicio en óptimas condiciones, excepto el papel.
- Deberá contar con todos los recursos técnicos, humanos y materiales, así mismo deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para la instalación de los equipos.
- No deberá revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga acceso con motivo de la contratación.
- El personal que emplee para la instalación, mantenimiento y soporte técnico mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Auditoría de Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en este sentido, asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

2.- RECURSOS HUMANOS.

Se requiere el siguiente personal:

N°	CANTIDAD	ACTIVIDAD POR DESARROLLAR	PERFIL	EXPERIENCIA
1	1	COORDINADOR DEL SERVICIO	LICENCIATURA EN INFORMATICA (TITULADO)	1 AÑO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN
2	1	ENCARGADO EN MANTENIMIENTO A IMPRESORAS	CARRERA TÉCNICA A FIN	

3.- Soporte Técnico.

El soporte técnico se deberá brindar cuando se presente fallas en los equipos, así como las solicitudes de consumibles. El licitante deberá contar con un área de servicio que se encargará de recibir, registrar, turnar, dar seguimiento y verificar que se atiendan los reportes de fallas; así como, las solicitudes de material de consumibles, conforme a lo siguiente:

- 1.- El tiempo de respuesta y solución no deberá ser mayor a 3 horas después de haber realizado el reporte.
- 2.- Deberá recibir y dar atención a los reportes a través de un correo electrónico, teléfono fijo, y/o teléfono celular que el proveedor deberá proporcionar para el servicio.
- 3.- Una vez recibido el reporte de alguna falla, el licitante deberá levantar un documento digital para su atención, el cual deberá contener los siguientes datos: hora del reporte, fecha, número de folio, nombre y cargo de quien hace el reporte; así como, una breve descripción de la falla y los datos del equipo que la presenta.
- 4.- Una vez elaborado el documento mencionado, el licitante deberá enviarlo vía correo electrónico a la unidad responsable que reportó la falla.
- 5.- Cuando derivado de la falla reportada se necesite el cambio de alguna refacción o accesorio, el proveedor deberá hacer el cambio en un plazo no mayor a 3 horas, sin excepción alguna, en caso de que requiera de mayor tiempo para su reparación, deberá suplirlo de manera temporal por otro equipo igual o similar, que cumpla con las necesidades del área, sin que esto genere algún costo adicional.
- 6.- Para el suministro de consumibles excepto hojas, la unidad responsable que así lo requiera, solicitará mediante el procedimiento señalado con antelación el abastecimiento de dicho consumible, el cual deberá proveerse de manera inmediata.
- 7.- El requerimiento de consumibles, no excederá de dos recordatorios, en caso de exceder del número de reportes señalados y que, por falta de suministro de los consumibles, la o las unidades responsables sufrieran alguna pérdida considerable, el licitante que resulte ganador queda obligado a resarcirla.
- 8.- Si después de tres reparaciones consecutivas en el mismo equipo, este continúa presentando problemas en su funcionalidad (se trate de la misma falla o distinta) el licitante deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 12 horas, de manera definitiva por un equipo funcional de igual o mayores características, sin que esto genere algún costo adicional.

El tiempo de respuesta y solución a los reportes de fallas en los equipos y/o requerimiento de suministro de consumibles, deberá respetarse conforme a lo señalado en los puntos anteriores, sin que sufran atrasos con motivo de la toma de lecturas de cada uno de los equipos para efectos de facturación.





ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

4.-Mantenimiento.

El mantenimiento consistirá en todas las acciones y actividades destinadas a la conservación de los equipos instalados mediante la realización de revisiones periódicas que garanticen su buen funcionamiento.

El mantenimiento correctivo consistirá en reparar y corregir los daños o defectos en los equipos multifuncionales.

Si derivado del mantenimiento preventivo o correctivo, se necesite el cambio de alguna refacción o accesorio, el licitante deberá resolverlo en un plazo no mayor a 3 hrs, contando a partir de la notificación. En caso de que requiera de mayor tiempo, deberá suplirlo de manera temporal por otro equipo igual o similar, que cumpla con las necesidades del área, sin que esto genere algún costo adicional.

5.- Capacitación y/o actualización.

El licitante ganador deberá informar a la Dirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Materiales, el contenido de la capacitación que proporcionará al personal que designe para el mantenimiento, soporte técnico y todo lo relacionado.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 2

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

**L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024, relativa a la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

RESPETUOSAMENTE

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 3

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN **24 HORAS ANTES** DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

**L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024, relativa a la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA:

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

RESPETUOSAMENTE

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 4

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)____ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio; así como, recibir y oír notificaciones con relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024, relativa a la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 5

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024, relativa a la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:				Colonia:	
Delegación o Municipio:				Código Postal:	
Entidad Federativa:				Teléfonos:	
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:					Fecha:
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Fecha:		Folio:		Lugar Registro:	de
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite					





ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Escritura pública número:		Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:					
Relación de Accionistas.					
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:		
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)					
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:			
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Fecha:		Folio:		Lugar del Registro:	
Personas Físicas.					
No. de Identificación que presente:					
Fecha:		CURP:			
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):					

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 6

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA).

**L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024, relativa a la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para cumplir con el servicio en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 46-A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 7

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024, relativa a la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, presento la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	11	<ul style="list-style-type: none"> · TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER · VELOCIDAD COPIA O IMPRESIÓN MÍNIMO DE 45 ppm · TAMAÑOS DE COPIA O IMPRESIÓN HASTA DOBLE CARTA · TIPOS DE IMPRESIÓN: B/N · RESOLUCIÓN: 1200 x 1200 ppp · FINALIZADOR DE INTERNO O EXTERNO · NÚMERO DE BANDEJAS DE PAPEL: 4 Bandeja de papel para 500 hojas C/U MÁS, 1 bandeja multipropósito 	EQUIPO





INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

	<ul style="list-style-type: none">ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS: Alimentador automático de documentos, Tamaño de papel: 11" x 17" Legal, Carta, Carta R, Media carta, Capacidad MINIMA de papel: 100 hojasVELOCIDAD DE ESCANEADO: 51/51 ipm (300 ppp), 51/30 ipm (600 ppp)TIPO DE PAPEL: Casetes: Bond de 60 a 128 g/m2 / Alimentador manual múltiple: Bond de 52 a 220 g/m2	
	<ul style="list-style-type: none">TAMAÑOS DE PAPEL: Legal, Carta, Carta R, Media carta R, Executive, tamaño personalizado (de 5 1/2" x 7 1/8" a 11 3/4" x 15 3/8") 11" x 17", Alimentador manual: 11" x 17", Legal, Carta, Carta R, Media carta R, Executive, Tamaño personalizado (de 3 7/8" x 5 7/8" a 11 3/4" x 17")	
	<ul style="list-style-type: none">IMPRESIÓN Dúplex AUTOMÁTICOCONEXIÓN DE RED: 10/100/1000Base-TXINTERFACES: USB 2.0 (anfitrión) x 2, USB 2.0 (dispositivo)	
	<ul style="list-style-type: none">COMPATIBILIDAD CON SO: Windows® (XP/Windows Vista®/7/8), Macintosh® (SO X 10.5.8 o posterior, UFR II y PS 3 solamente)	

PLAZO DE ENTREGA:	Dentro de los 02 días posteriores al pedido.
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	Durante vigencia del contrato.
FORMA DE PAGO:	Por cada pedido solicitado, en una sola exhibición posterior a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.
PRECIO FIJO:	Durante vigencia del contrato.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 8

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024, relativa a la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, presento la siguiente propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	11	<ul style="list-style-type: none"> · TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER · VELOCIDAD COPIA O IMPRESIÓN MÍNIMO DE 45 ppm · TAMAÑOS DE COPIA O IMPRESIÓN HASTA DOBLE CARTA · TIPOS DE IMPRESIÓN: B/N · RESOLUCIÓN: 1200 x 1200 ppp · FINALIZADOR DE INTERNO O EXTERNO · NÚMERO DE BANDEJAS DE PAPEL: 4 Bandeja de papel para 500 hojas C/U MÁS, 1 bandeja multipropósito 	EQUIPO
		<ul style="list-style-type: none"> · ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS: Alimentador automático de documentos, Tamaño de papel: 11" x 17" Legal, Carta, Carta R, Media carta, Capacidad MINIMA de papel: 100 hojas · VELOCIDAD DE ESCANEADO: 51/51 ipm (300 ppp), 51/30 ipm (600 ppp) 	





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

	<ul style="list-style-type: none"> TIPO DE PAPEL: Casetes: Bond de 60 a 128 g/m2 / Alimentador manual múltiple: Bond de 52 a 220 g/m2 	
	<ul style="list-style-type: none"> TAMAÑOS DE PAPEL: Legal, Carta, Carta R, Media carta R, Executive, tamaño personalizado (de 5 1/2" x 7 1/8" a 11 3/4" x 15 3/8") 11" x 17", Alimentador manual: 11" x 17", Legal, Carta, Carta R, Media carta R, Executive, Tamaño personalizado (de 3 7/8" x 5 7/8" a 11 3/4" x 17") 	
	<ul style="list-style-type: none"> IMPRESIÓN Dúplex AUTOMÁTICO CONEXIÓN DE RED: 10/100/1000Base-TX INTERFACES: USB 2.0 (anfitrión) x 2, USB 2.0 (dispositivo) 	
	<ul style="list-style-type: none"> COMPATIBILIDAD CON SO: Windows® (XP/Windows Vista®/7/8), Macintosh® (SO X 10.5.8 o posterior, UFR II y PS 3 solamente) 	

EL USO DEL ESCÁNER ES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE

PLAZO DE ENTREGA:	Dentro de los 02 días posteriores al pedido.
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	Durante la vigencia del contrato.
FORMA DE PAGO:	Por cada pedido solicitado, en una sola exhibición posterior a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.
PRECIO FIJO:	Durante vigencia del contrato.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS **ANEXOS 1** DE LAS PRESENTES.

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

Anexo 9

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

CURRICULUM VITAE

(FORMATO LIBRE)

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024**, relativa a la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, anexo el currículum de mi representada.

****DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES
SEÑALANDO NÚMERO DE CONTACTO****

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO ASFE/IAE-0001/2024.

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

ANEXO 10

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0001/2024

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 617 JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68080

El sobre uno “PROPUESTA TÉCNICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes de las ___ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos “PROPUESTA ECONÓMICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes las ___ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

